

Promover más y mejores facultades tributarias

En el Pacto por México se estableció fortalecer el federalismo, vía la promoción de mayores y mejores facultades tributarias para las entidades federativas y municipios, como la ampliación de las atribuciones de control y cobro.

En especial, se acordó fortalecer el cobro del impuesto predial por parte de las autoridades competentes.

También, revisar la Ley de Coordinación Fiscal para construir una relación más equitativa entre la Federación y los estados.

De acuerdo con el reporte de Moody's *Iniciativas presupuestales estatales para incrementar ingresos propios*, los estados mexicanos destacan a escala mundial por su bajo nivel de ingresos propios.

La mediana de los ingresos propios de los estados mexicanos es de 7.6 por ciento de los ingresos totales; mientras que en otros países como Brasil o Argentina esta razón es de 42.1 y 79.2 por ciento, respectivamente.

Actualmente, Moody's califica 24 estados mexicanos y la razón de ingresos propios a ingresos totales varía desde un muy bajo 3.4 por ciento a 15.8 en el mejor de los casos; esta gran variabilidad refleja tanto diferencias económicas de los estados en México como diferentes políticas recaudatorias.

La agencia calificadora explicó que dado el bajo nivel de ingresos propios que caracteriza a los estados mexicanos y el deterioro financiero que se ha observado en el sector en los últimos años, al cierre de 2012 las notas crediticias de uno de cada cuatro estados mexicanos calificados por Moody's tienen una perspectiva negativa.

En México, el principal gravamen de los estados es el Impuesto sobre Nómina, ya que es más de la mitad del total de los tributos. En Nuevo León se prevé aumentar este gravamen en 2013.

El impuesto a la tenencia o uso de vehículos representaba de 0.1 a 4 por ciento de los ingresos totales en 2010.

(Jeanette Leyva Reus) 